

Resolución N° 0742  
Lanús 02 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 207/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-373 cuya apertura se realizó el 23 de Agosto de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 87 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 207/2019 cuya apertura se realizó el 23 de Agosto de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **BRAZO DE METAL.**"

2º) Adjudíquese a la firma **SERVILUM S.A.** con domicilio en la Av. Garibaldi N° 2619 de la Localidad de Lomas de Zamora la provisión de 300 (trescientas) unidades de brazo de metal, en la suma total de PESOS cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos (\$495.300) de acuerdo a informe adjunto a fojas 90 y 91.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

